



**INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN
AUDITOR INDEPENDIENTE DEL EJERCICIO CERRADO A 31/12/2019**

CUENTAS ANUALES 2019 Y PRESUPESTO 2020



INDICE

	<u>PAG.</u>
INFORME DE AUDITORIA.	1
BALANCE DE SITUACION AL 31/12/2019.	4
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA AL 31/12/2019	6
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO CERRADO AL 31/12/2019.	7
CUADROS DEL PRESUPUESTO	47

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta Directiva de la Asociación para la integración de las Personas con Discapacidad Intelectual (CEOM)

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la Asociación para la integración de las Personas con Discapacidad Intelectual (CEOM), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad Asociación para la integración de las Personas con Discapacidad Intelectual (CEOM), a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los Aspectos más relevantes de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Hemos determinado que no existen riesgos significativos considerados en la auditoría que deban ser comunicados en nuestro informe.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva es la responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2.1 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, La Junta Directiva es la responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría

suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Hemos determinado que no existen riesgos significativos considerados en la auditoría que deban ser comunicados en nuestro informe.

Aula Auditores, S.L.P.
(Inscrita en el R.O.A.C. nº S1335)

Joaquín Pajarón López
(Inscrito en el ROAC nº 4595)

Murcia, 9 de octubre de 2020

CUENTAS ANUALES
EJERCICIO 2019

CEOM

BALANCE ABREVIADO A 31/12/19

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2.019	2.018
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.349.429,75	1.382.607,59
I. Inmovilizado intangible	4	1.649,09	390,00
3. Patentes, licencias, marcas y similares		1.649,09	390,00
III. Inmovilizado Material.	4	1.342.739,76	1.377.176,69
1. Terrenos y construcciones		1.270.277,06	1.307.250,77
2. Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, mobiliario, y otro inmovilizado material		72.462,70	69.925,92
VI. Inversiones financieras a largo plazo	5	5.040,90	5.040,90
5, Otros Activos financieros		5.040,90	5.040,90
B) ACTIVO CORRIENTE		795.946,43	613.334,15
II. Existencias		1.050,00	0,00
6. Anticipos a proveedores		1.050,00	0,00
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		748.901,56	496.896,94
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicio		300.393,22	189.697,86
4. Personal		76,00	228,00
6. Otros créditos con las administraciones públicas		448.432,34	306.971,08
VI. Inversiones financieras a corto plazo		3.300,00	300,00
2, Créditos a Empresas		3.000,00	0,00
5, Otros Activos financieros		300,00	300,00
VII Periodificaciones a corto plazo		14.213,53	9.836,81
VII Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		28.481,34	106.300,40
1. Tesorería		28.481,34	106.300,40
TOTAL ACTIVO (A+B)		2.145.376,18	1.995.941,74

CEOM

BALANCE ABREVIADO A 31/12/19

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2.019	2.018
A) PATRIMONIO NETO		1.843.776,73	1.820.378,01
A-1) Fondos propios		1.519.602,74	1.437.652,84
I. Dotación fundacional/Fondo social	7	1.679.179,18	1.679.179,18
1. Dotación fundacional/ Fondo social		1.679.179,18	1.679.179,18
III. Excedentes de ejercicios anteriores		(239.284,98)	(286.269,59)
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)		(239.284,98)	(286.269,59)
IV. Excedente del ejercicio		79.708,54	44.743,25
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	8	324.173,99	382.725,17
B) PASIVO NO CORRIENTE		41.108,46	56.949,24
II. Deudas a largo plazo	5	41.108,46	56.949,24
2. Deudas con entidades de crédito		26.749,80	44.736,02
5. Otros pasivos financieros		14.358,66	12.213,22
C) PASIVO CORRIENTE		260.490,99	118.614,49
III. Deudas a corto plazo	5	20.916,68	18.280,25
2. Deudas con entidades de crédito		17.998,69	17.750,73
5. Otros pasivos financieros		2.917,99	529,52
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	5	239.574,31	100.334,24
1. Proveedores		3.347,50	4.674,11
3. Acreedores varios		86.522,43	30.795,08
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		75.783,05	17.162,13
6. Otras deudas con las administraciones públicas		73.921,33	47.702,92
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		2.145.376,18	1.995.941,74

CEOM

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA A 31/12/19

	NOTAS	(DEBE) HABER	(DEBE) HABER
		2.019	2.018
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		1.879.942,98	1.615.949,65
a) Cuotas de asociados y afiliados		78.328,92	59.795,10
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	8	1.801.614,06	1.556.154,55
2. ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		123.850,52	108.787,03
6. Aprovisionamientos		(45.723,37)	(40.506,33)
7. Otros ingresos de la Actividad		85.349,85	78.635,17
8. Gastos de personal		(1.416.773,44)	(1.236.510,30)
9. Otros gastos de la actividad		(533.418,73)	(478.285,91)
10. Amortización del inmovilizado		(51.930,24)	(49.225,09)
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		18.551,18	19.128,00
13. Deterioro y Resultados por enajenaciones del inmovilizado		6.028,00	0,00
14. Otros resultados		16.297,13	28.435,03
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		82.173,88	46.407,25
15. Ingresos financieros		0,00	199,87
16. Gastos financieros		(2.465,34)	(1.863,87)
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		(2.465,34)	(1.664,00)
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		79.708,54	44.743,25
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+19)		79.708,54	44.743,25
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas		1.787.754,06	1.650.745,27
2. Donaciones y legados recibidos		13.860,00	6.000,00
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		1.801.614,06	1.656.745,27
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas		(1.846.305,24)	(1.627.601,27)
2. Donaciones y legados recibidos		(13.860,00)	(6.000,00)
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		(1.860.165,24)	(1.633.601,27)
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1 + C.1)		(58.551,18)	23.144,00
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO			
F) AJUSTES POR ERRORES		2.241,36	0,00
G) VARIACIONES EN LA DOTACION FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL			
H) OTRAS VARIACIONES			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4 +D+E+F+G+H)		23.398,72	67.887,25

CEOM

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

NOTA 1.- ACTIVIDAD.

La Asociación para la integración de las personas con discapacidad intelectual. CEOM se constituyó el día 24 de Junio de 1.991, ante la asamblea de socios constituyentes, con la aprobación de sus Estatutos, autorizados y registrados ante la Administración.

La Asociación CEOM, en Asamblea General de Fecha 13 de Julio de 1995, acuerda por unanimidad solicitar la declaración de Utilidad Pública.

La Asociación ha sido Inscrita y declarada de Utilidad Pública, con el Número Nacional 93406 en virtud de la Orden de 27 de Febrero de 1.998.

Tiene su domicilio social: en El Palmar (Murcia), Crta. Mazarrón, Km. 2 C.P. 30120

Su objeto social es: La realización de actividades de interés general a favor de las personas con discapacidad intelectual y sus familias, procurando mejorar su calidad de vida y su integración social mediante acciones y actividades que abarcan: la prevención, la atención temprana, la formación ocupacional, el ocio, el deporte, la vivienda y en general todo aquello que contribuya al logro de sus fines.

Cierre del Ejercicio Económico: La Asociación en su Asamblea General Ordinaria de día 30 de Marzo de 2.004, acordó cambiar a ciclo anual el cierre de ejercicio económico a 31 de Diciembre de cada ejercicio.

La Asociación se rige de acuerdo a lo preceptuado para las Asociaciones de Utilidad Pública en la Ley 191/1964 de 24 de diciembre, y tiene adaptadas sus cuentas anuales a lo dispuesto en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades sin Fines Lucrativos. Esta Resolución da cumplimiento a la disposición final primera del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos (BOE nº 283 de 24 de noviembre de 2011).

La moneda funcional aplicada por la asociación es el euro.

NOTA 2.- BASES DE PRESENTACION DE CUENTAS ANUALES.

2.1.- IMAGEN FIEL.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y las modificaciones aplicadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la asamblea general, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la asamblea general, el 25 de junio de 2019.

2.2.- PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS.

Nada que Destacar

2.3.- ASPECTOS CRITICOS DE LA VALORACION Y ESTIMACION DE LA INCERTIDUMBRE.

La Asociación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La preparación de las cuentas anuales requiere que la Dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la Asociación con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Sociedad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

Se detallan en los puntos siguientes estimaciones y juicios realizados por la Asociación:

2.4.- COMPARACION DE LA INFORMACION.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y, en caso de confeccionarse, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2019 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2018.

2.5.- AGRUPACION DE PARTIDAS.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias

2.6.- CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES.

Durante el ejercicio 2019 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7.- CORRECCION DE ERRORES.

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados del ejercicio por importe de 2.241,36 euros.

2.8.- IMPORTANCIA RELATIVA.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Asociación, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2019.

NOTA 3.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

3.1. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. O en su caso: En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Aplicaciones informáticas	3	33%

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

- Fondo de Comercio

Su valor se ha puesto de manifiesto como consecuencia de una adquisición onerosa en el contexto de una combinación de negocios.

El importe del fondo de comercio es el exceso del coste de la combinación de negocios sobre el correspondiente valor razonable de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos.

Excepcionalmente, el fondo de comercio existente en la fecha de transición al Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 se encuentra registrado por su valor neto contable al 1 de enero de 2008, es decir, por el coste menos la amortización acumulada y el deterioro que estaban registrados en dicha fecha, de acuerdo con las normas contables vigentes anteriormente.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valorará por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

El fondo de comercio se amortiza durante su vida útil, estimada en 10 años (salvo prueba en contrario), siendo su recuperación lineal. Dicha vida útil se ha determinado de forma separada para cada unidad generadora de efectivo a la que se le ha asignado fondo de comercio.

Las unidades generadoras de efectivo a las que se haya asignado el fondo de comercio, se someten, al menos anualmente, al análisis si existen indicios de deterioro, y, en caso de que los haya, a la comprobación del deterioro del valor, procediéndose, en su

caso, al registro de la corrección valorativa por deterioro. En el ejercicio no se ha registrado ninguna corrección valorativa por deterioro.

Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no son objeto de reversión en los ejercicios posteriores.

- Investigación y desarrollo

Los gastos en investigación se activan desde el momento en que se cumplen las siguientes condiciones (si se optan por activarlos):

- a) Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- b) Se puede establecer una relación estricta entre “proyecto” de investigación y objetivos perseguidos y obtenidos. La apreciación de este requisito se realiza genéricamente para cada conjunto de actividades interrelacionadas por la existencia de un objetivo común.

Los gastos de desarrollo del ejercicio se activan desde el momento en que se cumplen todas las siguientes condiciones:

- a) Existencia de un proyecto específico e individualizado que permita valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- b) La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.
- c) En todo momento existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la intención sea la de la explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- d) La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
- e) La financiación de los distintos proyectos están razonablemente asegurada para completar la realización de los mismos. Además de estar asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible.
- f) Existe una intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.

El cumplimiento de todas las condiciones anteriores se verifica durante todos los ejercicios en los que se realiza el proyecto, siendo el importe a activar el que se produce a partir del momento en que se cumplen dichas condiciones. No se ha activado en este ejercicio cantidad alguna.

En ningún caso se activan los desembolsos reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio y que posteriormente han cumplido las condiciones mencionadas para su activación.

Los proyectos de investigación y desarrollo que se encargan a otras empresas o instituciones se valoran por su precio de adquisición.

Los proyectos que se realizan con medios propios de la empresa, se valoran por su coste de producción, que comprenden todos los costes directamente atribuibles y que son necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista.

La imputación a resultados de los gastos activados se realiza conforme a los siguientes criterios:

- a) Los gastos de investigación que figuran en el activo se amortizan, desde el momento en que se activan, durante su vida útil, en un plazo máximo de cinco años, salvo que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, en cuyo caso se imputan directamente a pérdidas del ejercicio. No se ha amortizado con cargo a los resultados del ejercicio cantidad alguna.
- b) Los gastos de desarrollo que figuran en el activo se amortizan como mucho en cinco años, comenzando la amortización a partir de la fecha de terminación del proyecto.

- Propiedad Industrial

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se derivan del contrato deben inventariarse por la empresa adquirente. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtiene la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial.

Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro. No hay propiedad industrial de la Sociedad.

- Patentes, licencias, marcas y similares

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se deriven del contrato deban inventariarse. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de introducción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. Se contabilizan en este concepto el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial, siempre que se cumplan las condiciones legales necesarias para su inscripción en el correspondiente registro, y sin perjuicio de los importes que también pudieran contabilizarse por razón de adquisición a terceros de los derechos correspondientes. Los gastos de investigación siguen su ritmo de amortización y no se incorporan al valor contable de la propiedad industrial.

Las patentes se pueden utilizar durante un periodo de 10 años, por lo que se amortizan linealmente en dicho periodo.

Las licencias se pueden utilizar durante un periodo inicial comprendido entre varios años, dependiendo del tipo de licencia. Este periodo inicial se puede renovar a la elección de la Sociedad sin ningún tipo de coste, siempre que se cumplan las condiciones de la licencia, por lo que se estima que tienen una vida útil de 10 años.

- Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 3 años

- Propiedad intelectual

La propiedad intelectual está integrada por derechos de carácter personal y patrimonial, que atribuyen al autor la plena disposición y el derecho exclusivo a la explotación de la obra, sin más limitaciones que las establecidas en la Ley. Son objeto de propiedad intelectual todas las creaciones originales literarias, artísticas o científicas expresadas por cualquier medio o soporte, tangible o intangible, actualmente conocido o que se invente en el futuro. El título de una obra, cuando sea original, queda protegido como parte de ella.

Corresponden al autor de la propiedad intelectual dos clases de derechos: el derecho moral, de carácter irrenunciable e inalienable y, el derecho de explotación de su obra, que abarca los derechos, entre otros, de reproducción y distribución.

Para los elementos de la propiedad intelectual, con carácter general, se utilizarán los mismos principios y criterios de valoración indicados para la propiedad industrial, utilizando para su contabilización una partida específica.

- Contratos de franquicia

El importe satisfecho en contraprestación del canon de asociación a una franquicia se contabiliza como un inmovilizado intangible cuando sea probable la obtención a partir del mismo de beneficios o rendimientos económicos para la empresa en el futuro y cuando se pueda valorar de manera fiable.

Este derecho se amortiza de forma sistemática durante el periodo en que contribuye a la obtención de ingresos, no excediendo el plazo de duración del contrato de franquicia, teniendo en cuenta, en su caso, las posibles prórrogas que se han acordado.

Si a lo largo de la vida del contrato existiesen dudas sobre la recuperación del activo, se deberá registrar la oportuna corrección valorativa por deterioro. Especificando las circunstancias que han originado esta duda.

3.2. INMOVILIZADO MATERIAL.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del

inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Después del reconocimiento inicial, se contabiliza la reversión del descuento financiero asociado a la provisión en la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajusta el valor del pasivo de acuerdo con el tipo de interés aplicado en el reconocimiento inicial, o en la fecha de la última revisión. Por su parte, la valoración inicial del inmovilizado material podrá verse alterada por cambios en estimaciones contables que modifiquen el importe de la provisión asociada a los costes de desmantelamiento y rehabilitación, una vez reconocida la reversión del descuento, y que podrán venir motivados por:

- Un cambio en el calendario o en el importe de los flujos de efectivo estimados para cancelar la obligación asociada al desmantelamiento o la rehabilitación.
- El tipo de descuento empleado por la Sociedad para la determinación del valor actual de la provisión que, en principio, es el tipo de interés libre de

riesgo, salvo que al estimar los flujos de efectivo no se hubiera tenido en cuenta el riesgo asociado al cumplimiento de la obligación.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	2	50
Instalaciones Técnicas	10	10
Mobiliario	10	10
Equipos Procesos de Información	5	20
Elementos de Transporte	6,25	16
Otro Inmovilizado	10	10

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el

valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

3.3. INVERSIONES INMOBILIARIAS.

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Sociedad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- o Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- o Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

Los arrendamientos conjuntos de terreno y edificio se clasificarán como operativos o financieros con los mismos criterios que los arrendamientos de otro tipo de activo.

No obstante, como normalmente el terreno tiene una vida económica indefinida, en un arrendamiento financiero conjunto, los componentes de terreno y edificio se considerarán de forma separada, clasificándose el correspondiente al terreno como un arrendamiento operativo, salvo que se espere que el arrendatario adquiera la propiedad al final del periodo de arrendamiento.

A estos efectos, los pagos mínimos por el arrendamiento se distribuirán entre el terreno y el edificio en proporción a los valores razonables relativos que representan los derechos de arrendamiento de ambos componentes, a menos que tal distribución no sea fiable, en cuyo caso todo el arrendamiento se clasificará como financiero, salvo que resulte evidente que es operativo.

3.4. PERMUTAS.

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Sociedad afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

3.5 ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes.

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;

- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

3.5.1 INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO Y CORTO PLAZO.

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o

determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

La Sociedad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Sociedad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Sociedad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Sociedad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

3.5.2. PASIVOS FINANCIEROS.

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

3.5.3. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS.

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación

de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

3.6. EXISTENCIAS.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

El método FIFO es el adoptado por la empresa por considerarlo el más adecuado para su gestión.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material. O en su caso: Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.7. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La sociedad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

3.8. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

3.9. INGRESOS Y GASTOS.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al

nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

3.10. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

3.11. CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACION DE LOS GASTOS DE PERSONAL.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

3.12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

3.13. COMBINACIONES DE NEGOCIOS.

En la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se registrarán, con carácter general, por su valor razonable siempre y cuando dicho valor razonable pueda ser medido con suficiente fiabilidad.

3.14 NEGOCIOS CONJUNTOS.

La Sociedad reconoce en su balance y en su cuenta de pérdidas y ganancias la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.

Asimismo en el estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo de la Sociedad están integrados igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponda en función del porcentaje de participación.

Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Sociedad. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

3.15. CRITEROS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades

sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

3.16. DERECHOS DE EMISION DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Estos derechos se reconocen por su precio de adquisición. Cuando se tratan de derechos adquiridos sin contraprestación o por un importe sustancialmente inferior a su valor de mercado, se reconoce un ingreso directamente imputado al patrimonio neto al comienzo del ejercicio natural al que corresponden, que es objeto de transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se realiza la imputación a gastos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos sin contraprestación.

Los derechos de emisión no se amortizan. Y están sujetos a las correcciones valorativas por deterioro que sean necesarias.

La emisión de gastos de efecto invernadero origina el reconocimiento de un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y de la correspondiente provisión, dado que a la fecha de cierre es indeterminado en cuanto a su importe exacto. El importe de este gasto en este ejercicio ha sido de 0,00 euros. La provisión se mantendrá hasta el momento en que se cancele la obligación mediante la entrega de los correspondientes derechos.

NOTA 4.- INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE.

El movimiento de estas partidas del Balance, queda recogido en el siguiente cuadro:

	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2018	5.335,84	2.462.816,02	2.468.151,86
(+) Entradas		39.692,93	39.692,93
(-) Salidas			0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2018	5.335,84	2.502.508,95	2.507.844,79
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2019	5.335,84	2.502.508,95	2.507.844,79
(+) Entradas	1.648,02	17.104,38	18.752,40
(-) Salidas		(36.551,16)	(36.551,16)
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019	6.983,86	2.483.062,17	2.490.046,03
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2018	(4.945,84)	(1.076.107,17)	(1.081.053,01)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2018		(49.225,09)	(49.225,09)
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			0,00
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2018	(4.945,84)	(1.125.332,26)	(1.130.278,10)
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019	(4.945,84)	(1.125.332,26)	(1.130.278,10)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2019	(388,93)	(51.541,31)	(51.930,24)
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		36.551,16	36.551,16
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2019	(5.334,77)	(1.140.322,41)	(1.145.657,18)
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2018			
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo			
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2018			
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2018			
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo			
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2019			
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2019	1.649,09	1.342.739,76	1.344.388,85

No hay pérdidas por deterioro

No hay gastos financieros capitalizados

No hay arrendamientos financieros

No ha habido actualización de balances

No hay fondo de comercio

NOTA 5 .- INSTRUMENTOS FINANCIEROS**5.1. ACTIVOS FINANCIEROS**

a) Activos financieros no corrientes

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Créditos, derivados y otros
Saldo al inicio del ejercicio 2018	5.040,90
(+) Altas	
(-) Salidas y reducciones	
(+/-) Traspasos y otras variaciones	
Saldo final del ejercicio 2018	5.040,90
(+) Altas	
(-) Salidas y reducciones	
(+/-) Traspasos y otras variaciones	
Saldo final del ejercicio 2019	5.040,90

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

No hay

c) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

No hay

d) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

No hay

5.2. PASIVOS FINANCIEROS

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	1	2	3	4	5	TOTAL
Deudas						
Obligaciones y otros valores negociables						
Deudas con entidades de crédito	17.998,69	18.227,48	8.522,32			44.748,49
Acreeedores por arrendamiento financiero						
Derivados						
Otros pasivos financieros	2.917,99	14.358,66				17.276,65
Deudas con emp.grupo y asociadas						0,00
Acreeedores comerciales no corrientes						
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar						
Proveedores	3.347,50					3.347,50
Proveedores, empresas del grupo y asociadas						
Acreeedores varios	86.522,43					86.522,43
Personal	75.783,05					75.783,05
Pasivos por impuesto corrient y Administraciones Públicas	73.921,33					73.921,33
Deuda con características especiales						
TOTAL	260.490,99	32.586,14	8.522,32	0,00	0,00	301.599,45

Durante el ejercicio no se ha producido un impago del principal o intereses del préstamo

Durante el ejercicio no se ha producido un incumplimiento contractual distinto del impago que otorgase al prestamista el derecho de reclamar el pago anticipado del préstamo

No hay deudas con garantía real

NOTA 6.- USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

No existe al final del ejercicio cantidad alguna por este concepto.

NOTA 7.- FONDOS PROPIOS

La cantidad del fondo social asciende a 1.679.179,18 euros

No se han realizado en el ejercicio Aportaciones

No hay capital autorizado por la junta de accionistas para que los administradores lo pongan en circulación

No hay acciones propias

No hay dividendos distribuidos en los últimos cinco ejercicios,

No hay reserva de revalorización

NOTA 8. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**SUBVENCIONES DE CAPITAL Y A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS**

ORGANISMO	PENDIENTE APLICACIÓN 2018	IMPORTES CONCEDIDOS 2019	APLICADO EJERCICIO	PENDIENTE APLICACIÓN 2019
FUNDACION ONCE Y OTRAS	310.725,17		(18.551,18)	292.173,99
CONSERJERIA DE EDUCACION	72.000,00		(40.000,00)	32.000,00

El destino de la Subvención Fundación Once, es la amortización de préstamos contraídos por la asociación, para la adquisición de dos pisos que son destinados a viviendas tuteladas para personas con discapacidad intelectual. El importe de la misma se irá aplicando a resultados en idéntica proporción a los porcentajes de amortización experimentados por estos elementos, comenzando la aplicación de los mismos en el momento en que éstos entran en funcionamiento.

SUBVENCIONES AFECTAS A LA ACTIVIDAD PROPIA**2019**

ORGANISMO	IMPORTE	DESTINO
CONSEJERIA DE EDUCACION UNIVERSIDADES Y EMPLEO (SEF)	50782,70	COSTES SALARIALES C.E.E
CONSEJERIA DE EDUCACION UNIVERSIDADES Y EMPLEO (SEF)	4800,00	UNIDADES DE APOYO C.E.E.
CONSEJERIA DE EMPLEO, UNIVERSIDADES Y EMPRESA (SEF) PMEF PR-2019-21	116837,60	PROGRAMA EMPLEO Y FORMACION
CONSEJERIA DE EMPLEO, UNIVERSIDADES Y EMPRESA (SEF) PMEF PR-2018-193F	19055,60	PROGRAMA EMPLEO Y FORMACION DIFERENCIAS SMI
CONSEJERIA DE EDUCACION, CULTURA Y UNIVERSIDADES	40000,00	% 2019 PROGRAMA FORMATIVO MODALIDAD ADAPTADA Y ESPECIAL 2018-2020
AYUNTAMIENTO DE MURCIA (SERVICIO DE JUVENTUD)	1265,86	PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES
INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL (IMAS)	59019,00	ESTANCIAS ROTATORIAS EN VIVIENDA TUTELADA
OBRA SOCIAL LA CAIXA	40000,00	PROGRAMA INSERCIÓN LABORAL (INCORPORA)
BBVA	5760,00	
CONSEJERIA DE EMPLEO, INVESTIGACION Y UNIVERSIDADES (SEF) AC-2019-567	26235,00	FORMACION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
AYUNTAMIENTO DE MURCIA	1935,48	PROG. INICIACION DEPORTIVA
CONSEJERIA DE EMPLEO, INVESTIGACION Y UNIVERSIDADES (SEF) AC-2019-568	111300,00	FORMACION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
FUNDACION ONCE	11055,95	INVERSIONES (AMORTIZACION PTMOS. HIPOTECARIOS COMPRA VIVIENDAS)
EL POZO ALIMENTACION	1500	

CONSEJERIA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLITICA SOCIAL	15681,55	PROGRAMA 0,7% IRPF EMPLEA EN RED
AYTO. DE MURCIA (CONCEJALIA BIENESTAR SOCIAL)	10000,00	DESARROLLO VIVIENDA TUTELADA PARA PDI
INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL (IMAS)	31900,00	AYUDAS PROGRAMAS DE INSERCIÓN (CONTRATACION DE PERSONAL)
CONSEJERIA DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE (SEF)	68606,05	PROGRAMA EMPLEO CON APOYO
HOTEL ENTREMARES (DONACION)	6000,00	DONACION
CONSEJERIA DE EMPLEO, UNIVERSIDADES Y EMPRESA (SEF) AC-2018-2519	52500,00	FORMACION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL (IMAS)	1094993,82	CONCIERTO DE PLAZAS CENTRO DE DIA
DIRECCION GENERAL DE MOVILIDAD Y LITORAL	3125,00	TRANSPORTE PERSONAS CON D.I.
CONSEJERIA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLITICA SOCIAL	7765,09	PROGRAMA 0,7% IRPF RESPIRO PARA FAMILIAS
CONSEJERIA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLITICA SOCIAL	5666,80	PROGRAMAS TU ERES LA CLAVE FORMACION VOLUNTARIOS
CONSEJERIA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLITICA SOCIAL	1342,11	PROGRAMA PARTICIPACION ACTIVA FAMILIAS EN MOVIMIENTO ASOCIATIVO.
PLENA INCLUSION	5302,72	EXCEDENTE % CUOTAS
ACCION SOCIAL BANKIA	4000,00	APOYO SEGUIMIENTOS LABORALES
UNIVERSIDAD DE MURCIA	2175,00	TODOS SOMOS CAMPUS ASISTENCIA LABORAL A ALUMNOS
OTRAS SUBVENCIONES PLENA INCLUSION	1679,48	(RESPIRO Y CONVENIO BANKIA)
DONACION JANSSEN-CILAG, S.A.	2000,00	PROGRAMA VIDA INDEPENDIENTE
REINTEGRO SUBV. PROGRAMA APIS	-670,75	AYUDAS PROGRAMA INSERCIÓN LABORAL
TOTAL	1.801.614,06	

2018

ORGANISMO	IMPORTE	DESTINO
CONSEJERIA DE EDUCACION UNIVERSIDADES Y EMPLEO (SEF)	43961,91	COSTES SALARIALES C.E.E
CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y FOMENTO	2150,53	ADAPTACION VEHICULO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
CONSEJERIA DE EDUCACION, CULTURA Y UNIVERSIDADES	8000,00	% 2018 PROGRAMA FORMATIVO MODALIDAD ADAPTADA Y ESPECIAL 2018-2020
AYUNTAMIENTO DE MURCIA (SERVICIO DE JUVENTUD)	935,21	PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES
CONSEJERIA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	8404,92	SERVICIOS RESPIRO FAMILIAR
INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL (IMAS)	60863,00	ESTANCIAS ROTATORIAS EN VIVIENDA TUTELADA
OBRA SOCIAL LA CAIXA	23400,00	PROGRAMA INSERCIÓN LABORAL (INCORPORA)
CONSEJERIA DE EMPLEO, UNIVERSIDADES Y EMPRESA (SEF)	26235,00	FORMACION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

FUNDACION ONCE	11514,29	INVERSIONES (AMORTIZACION PTMOS. HIPOTECARIOS COMPRA VIVIENDAS)
CONSEJERIA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	16388,07	EMPLEA EN RED
AYTO. DE MURCIA (CONCEJALIA BIENESTAR SOCIAL)	10000,00	DESARROLLO VIVIENDA TUTELADA PARA PDI
INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL (IMAS)	37140,00	AYUDAS PROGRAMAS DE INSERCIÓN (CONTRATACION DE PERSONAL)
CONSEJERIA DE EDUCACION UNIVERSIDADES Y EMPLEO (SEF)	68606,05	PROGRAMA EMPLEO CON APOYO
HOTEL ENTREMARES (DONACION)	6000,00	DONACION
SERVICIO MURCIANO DE SALUD	6300,00	PROGRAMA EUROEMPLEO
INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL (IMAS)	1.042151,14	CONCIERTO DE PLAZAS CENTRO DE DIA
FUNDACION AESE	12250,00	PROGRAMA EMPLEO
CONSEJERIA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	6008,01	PROGRAMA VOLUNTARIADO
CONSEJERIA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	13876,48	PROGRAMAS CULTURALES, DEPORTIVOS Y DE PARTICIPACION
CONSEJERIA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	2210,62	PROGRAMA APOYO Y DESCANSO PARA FAMILIARES
FUNDACION ONCE	24000,00	PROGR. FORMATIVO UNO A UNO
CONSEJERIA DE EDUCACION UNIVERSIDADES Y EMPLEO (SEF)	97090,80	PROGRAMA MIXTO EMPLEO Y FORMACION
INSTITUTO INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES	1242,85	PROGRAMA TEATRO
OTRAS SUBVENCIONES PLENA INCLUSION	1521,84	(RESPIRO Y CONVENIO BANKIA)
REINTEGRO SUBV. EMPLEO CON APOYO 2017 Y EUROIDISEEA	-3824,17	
CONSEJERIA DE EDUCACION, CULTURA Y UNIVERSIDADES	29728	% 2018 PROGRAMA FORMATIVO MODALIDAD ADAPTADA Y ESPECIAL 2016-2018
TOTAL	1.556154,55	

NOTA 9.- SITUACION FISCAL.

La totalidad de las rentas se consideran exentas, por provenir exclusivamente de los apartados 1 y 2 del artículo 6 de la Ley 49/2002 de Régimen Fiscal Especial de las Entidades sin Fines Lucrativos, salvo lo correspondiente a los resultados de la actividad mercantil.

De igual modo están exentas del Impuesto sobre sociedades las rentas obtenidas por la entidad por proceder de la actividad de "Asistencia a personas con discapacidad, incluida la formación ocupacional, la inserción laboral y la explotación de granjas, talleres y centros especiales en los que se desarrolla su trabajo", recogida en el apartado d) del artículo 7.1 de la mencionada Ley.

NOTA 10.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

No hay

NOTA 11- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.GASTOS DE ADMINISTRACION.**11.1.- ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD****A) IDENTIFICACION**

DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD: CENTRO OCUPACIONAL/CENTRO DE DIA

TIPO DE ACTIVIDAD: PROPIA

IDENTIFICACION POR SECTOR: SERVICIOS (EPIGRAFE 952 ASISTENCIA Y SERVICIOS NO RESIDENCIALES)

LUGAR DE DESARROLLO DE ACTIVIDAD: CTRA. MAZARRON, KM. 2 30120 EL PALMAR (MURCIA)

DESCRIPCION DETALLADA DE LA ACTIVIDAD REALIZADA:

Entendemos por Centro de Día de atención a personas con discapacidad intelectual al equipamiento especializado que facilita, a las personas con discapacidad intelectual con diferentes necesidades de apoyo, los recursos individuales necesarios para su desarrollo personal y socio laboral , desde una perspectiva de atención integral e inclusiva durante el día, con el objetivo de mantener y favorecer el desarrollo sus habilidades adaptativas y su calidad de vida, tanto de la persona en situación de dependencia como de su familia cuidadora, posibilitando la permanencia de aquella en su entorno habitual y ofreciendo apoyo a la familia.

OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR

Así pues y en base al marco normativo, la finalidad del este Centro de Día dirigido a la atención de personas con discapacidad intelectual:

- Mantener el mejor nivel posible de autonomía personal y calidad de vida, tanto de la persona en situación de dependencia como de su familia cuidadora.
- Posibilitar la permanencia de la PCDI en su entorno habitual y ofrecer apoyo a la familia.
- Cubrir, desde un enfoque biopsicosocial, las necesidades de asesoramiento, prevención, rehabilitación, orientación para la promoción de la autonomía, habilitación o atención asistencial y personal.

- Facilitar, a las personas con discapacidad intelectual con diferentes necesidades de apoyo, los recursos individuales necesarios para su desarrollo personal y socio laboral en entornos normalizados.
- Promover la utilización de los recursos de la comunidad.
- Favorecer el disfrute del mayor nivel de salud posible, habilitación física, y hábitos de cuidado de sí mismos, así como la incorporación de conductas sanas y la evitación de riesgos.

Posibilitar el aprendizaje y desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes tendentes a aumentar las competencias laborales con vistas a incrementar sus posibilidades de acceso al empleo remunerado.

B) RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD

	<u>Nº PREVISTO</u>	<u>Nº REALIZADO</u>	<u>Nº HORAS AÑO</u>
<u>PERSONAL ASALARIADO</u>	49	49	1720 HORAS
<u>PERSONAL CONTRATO DE SERVICIOS</u>	0	0	
<u>PERSONAL VOLUNTARIO</u>	34	34	

C) BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD

<u>PERSONAS FISICAS</u>	<u>PREVISTO</u>	<u>REALIZADO</u>
96	96	96

A) IDENTIFICACION

DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD: CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO CEOM

TIPO DE ACTIVIDAD: PROPIA

IDENTIFICACION POR SECTOR: EPIGRAFE 9221 SERVICIOS DE LIMPIEZA INTERIORES

LUGAR DE DESARROLLO DE ACTIVIDAD: ITINERANTE

DESCRIPCION DETALLADA DE LA ACTIVIDAD REALIZADA:

Dependiendo de la Asociación y calificado como Centro Especial de Empleo sin ánimo de lucro, su actividad (Limpieza de interiores) es llevada a cabo por brigadas móviles compuestas por personas con discapacidad física e intelectual.

B) RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD

	<u>Nº PREVISTO</u>	<u>Nº REALIZADO</u>	<u>Nº HORAS AÑO</u>
<u>PERSONAL ASALARIADO</u>	11	11	1750
<u>PERSONAL CONTRATO</u>			

<u>DE SERVICIOS</u>	0	0
<u>PERSONAL VOLUNTARIO</u>	0	0

C) BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD

<u>PERSONAS FISICAS</u>	<u>PREVISTO</u>	<u>REALIZADO</u>
11	11	11

11.2.- APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

La totalidad de los elementos patrimoniales recogidos en el balance de la Asociación se hallan aplicados a los fines propios de la misma, por ello la totalidad de las rentas e ingresos obtenidos por la Entidad se destinan igualmente al cumplimiento de estos fines

El destino de las rentas e ingresos se detalla a continuación:

RECURSOS ECONOMICOS 2019

ORGANISMO	IMPORTE CONCEDIDO	PERIODO/EJECUCION	GRADO CUMPLIMIENTO	GASTO REALIZADO	PROYECTO
CONSEJERIA DE EDUCACION UNIVERSIDADES Y EMPLEO (SEF)	50782,70	01/11/2018 AL 31/10/2019	100%	50782,70	COSTES SALARIALES C.E.E
CONSEJERIA DE EDUCACION UNIVERSIDADES Y EMPLEO (SEF)	4800,00	01/04/2019 AL 30/03/2020	75%	3600,00	UNIDADES DE APOYO C.E.E.
CONSEJERIA DE EMPLEO, UNIVERSIDADES Y EMPRESA (SEF) PMEF	116837,60	17/02/20 AL 16/11/20	0%		PROGRAMA EMPLEO Y FORMACION
CONSEJERIA DE EMPLEO, UNIVERSIDADES Y EMPRESA (SEF) PMEF	19055,60	21/12/18 AL 20/09/19	100%	19055,60	PROGRAMA EMPLEO Y FORMACION DIFERENCIAS SMI
CONSEJERIA DE EDUCACION, CULTURA Y UNIVERSIDADES	40000,00	01/01/19 AL 31/12/19	100%	40000,00	% 2019 PROGRAMA FORMATIVO MODALIDAD ADAPTADA Y ESPECIAL 2018-2020
AYUNTAMIENTO DE MURCIA (SERVICIO DE JUVENTUD)	1265,86	01/01/19 AL 31/12/19	100%	1265,86	PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES
INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL (IMAS)	59019,00	01/01/19 AL 31/12/19	100%	59019,00	ESTANCIAS ROTATORIAS EN VIVIENDA TUTELADA
OBRA SOCIAL LA CAIXA	40000,00	01/01/19 AL 31/12/19	100%	40000,00	PROGRAMA INSERCIÓN LABORAL (INCORPORA)
BBVA	5760,00	01/01/19 AL 31/12/19	100%	5760,00	ALQUILER Y SUMINISTROS PISO TUTELADO
CONSEJERIA DE EMPLEO,	26235,00	01/01/2021 AL 31/12/2021	0%		FORMACION A PERSONAS CON

INVESTIGACION Y UNIVERSIDADES (SEF) AC-2019-567					DISCAPACIDAD
CONSEJERIA DE EMPLEO, INVESTIGACION UNIVERSIDADES (SEF) AC-2019-568	111300,00	13/01/2020 AL 12/03/2021	0%		FORMACION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
FUNDACION ONCE	11055,95	01/01/2019 AL 31/12/2019	100%	11055,95	INVERSION AMORTIZACION PTMOS
EL POZO ALIMENTACION	1500,00	01/01/2019 AL 31/12/2019	100%	1500,00	FINES DE LA ASOCIACION
CONSEJERIA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLITICA SOCIAL	15681,55	01/01/2020 AL 31/12/2020	0%		PROGRAMA 0,7% IRPF EMPLEA EN RED
AYTO. DE MURCIA (CONCEJALIA BIENESTAR SOCIAL)	10000,00	01/01/2019 AL 31/12/2019	100%	10000,00	DESARROLLO VIVIENDA TUTELADA PARA PDI
INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL (IMAS)	31900,00	01/01/2019 AL 31/10/2019	100%	31900,00	AYUDAS PROGRAMAS DE INSERACION (CONTRATACION DE PERSONAL)
CONSEJERIA DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE (SEF)	68606,05	01/01/2019 AL 31/12/2019	100%	68606,05	PROGRAMA EMPLEO CON APOYO
HÓTEL ENTREMARES (DONACION)	6000,00	01/01/2019 AL 31/12/2019	100%	6000,00	DONACION
CONSEJERIA DE EMPLEO, UNIVERSIDADES Y EMPRESA (SEF) AC-2018-2519	52500,00	01/04/2019 AL 18/10/2019	100%	52500,00	FORMACION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL (IMAS)	1094993,82	01/01/2019 AL 31/12/2019	100%	1094993,82	CONCIERTO DE PLAZAS CENTRO DE DIA
DIRECCION GENERAL DE MOVILIDAD Y LITORAL	3125,00	01/01/2019 AL 31/12/2019	100%	3125,00	TRANSPORTE PERSONAS CON D.I.
CONSEJERIA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLITICA SOCIAL	7765,09	01/01/2020 AL 31/12/2020	0%		PROGRAMA 0,7% IRPF RESPIRO PARA FAMILIAS
CONSEJERIA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLITICA SOCIAL	5666,80	01/01/2020 AL 31/12/2020	0%		PROGRAMAS TU ERES LA CLAVE FORMACION VOLUNTARIOS
CONSEJERIA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLITICA SOCIAL	1342,11	01/01/2019 AL 31/12/2019	100%	1342,11	PROGRAMA PARTICIPACION ACTIVA FAMILIAS EN MOVIMIENTO ASOCIATIVO.

PLENA INCLUSION	5302,72	01/01/2019 AL 31/12/2019	100%	5302,72	EXCEDENTE % CUOTAS
ACCION SOCIAL BANKIA	4000,00	01/01/2019 AL 31/12/2019	100%	4000,00	APOYO SEGUIMIENTOS LABORALES
UNIVERSIDAD DE MURCIA	2175,00	01/01/2019 AL 31/12/2019	100%	2175,00	TODOS SOMOS CAMPUS ASISTENCIA LABORAL A ALUMNOS
OTRAS SUBVENCIONES PLENA INCLUSION	1679,48	01/01/2019 AL 31/12/2019	100%	1679,48	(RESPIRO Y CONVENIO BANKIA)
DONACION JANSSEN-CILAG, S.A.	2000,00	01/01/2019 AL 31/12/2019	100%	2000,00	PROGRAMA VIDA INDEPENDIENTE

NOTA 12- OTRA INFORMACION.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	Total	
	Ejerc. 2019	Ejerc. 2018
Total personal medio del ejercicio	59	50,36

Incluidas en el cuadro anterior, el desglose de las personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual del 33%, es el siguiente:

	Total	
	Ejerc. 2019	Ejerc. 2018
Total personal medio del ejercicio	10	17

No hay acuerdos que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria

No hay ingresos o gastos cuya cuantía o incidencia sean excepcionales de carácter significativo

No hay compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuren en el balance

No existen consecuencias financieras los hechos posteriores, de importancia relativa significativa, que se produzcan tras la fecha de cierre de balance y que no se reflejen en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el balance.

12.1-ORGANOS DE GOBIERNO

Según acuerdo celebrado en la Asociación el día el 05 de noviembre de 2019, resultó elegida por aclamación la única candidatura presentada, compuesta por los siguientes miembros:

PRESIDENTA	ROSARIO MARTÍNEZ ROBLES
VICEPRESIDENTA	MARIA CRISTINA FABREGA CUTTICA
SECRETARIO	PEDRO MANUEL TOLEDO VALERO
TESORERO	MANUEL MARTINEZ ALCARAZ
VOCAL 1º	SANTIAGO HIDALGO GOMEZ
VOCAL 2º	MARIA TERESA NAVARRO DIAZ
VOCAL 3º	MARIA DEL CARMEN NICOLAS LEAL
VOCAL 4º	ERNESTINA ANGELICA ROMERO SANTANA
VOCAL 5º	MARIA ANTONIA MONTORO MARIN

No existen ningún tipo de anticipos y créditos otorgados a los órganos de gobierno de la asociación, así como ninguna obligación en materia de pensiones y similares.

12.3.- MEMORIA ECONOMICA S/LEY 49/2002

Desarrollamos a continuación la información a que se refiere el artículo 3.1 del R.D. 1270/2003, por el que se desarrolla el apartado 10 del artículo 3 de la Ley 49/2002 de Régimen Fiscal Especial de las Entidades sin Fines Lucrativos,

- a) La totalidad de las rentas se consideran exentas, por provenir exclusivamente de los apartados 1 y 2 del artículo 6 de la mencionada Ley.

De igual modo están exentas del Impuesto sobre sociedades las rentas obtenidas por la entidad por proceder de la actividad de "Asistencia a personas con discapacidad, incluida la formación ocupacional, la inserción laboral y la explotación de granjas, talleres y centros especiales en los que se desarrolla su trabajo", recogida en el apartado d) del artículo 7.1 de la mencionada Ley.

- c) La totalidad de los elementos patrimoniales recogidos en el balance de la Asociación se hallan aplicados a los fines propios de la misma, por ello la totalidad de las rentas e ingresos obtenidos por la Entidad se destinan igualmente al cumplimiento de estos fines".

- d) No existen ningún tipo de anticipos y créditos otorgados a los órganos de gobierno de la asociación, así como ninguna obligación en materia de pensiones y similares.

- e) La Entidad no tiene participación alguna en sociedades mercantiles.

- f) La entidad no percibe ningún tipo de retribución por porcentajes de participación en sociedades ni representación de las mismas.

Los puntos g) y h) no son de aplicación a la Entidad

l) Los Estatutos de la entidad recogen que en caso de liquidación de la misma. “Una vez saldadas las obligaciones pendientes, el remanente se destinará en su totalidad a alguna de las entidades consideradas como beneficiarias del mecenazgo a los efectos previstos en los artículos 16 a 25, ambos inclusive, de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, o aquellas entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general, dedicadas unas y otras a la atención de personas con discapacidad intelectual.

NOTA 13.- INVENTARIO

El inventario de la entidad está integrado por los siguientes bienes y derechos, estando la totalidad de los mismos afectos a la actividad

Inmovilizado Material.	1.379.713,47
1. Terrenos y construcciones	1.307.250,77
2. Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado material	72.462,70
Inversiones financieras a largo plazo	
5, Otros Activos financieros	
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	824.189,59
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicio	300.393,22
4. Personal	75.783,05
6.Otros creditos con las administraciones publicas	448.013,32
Inversiones financieras a corto plazo	
5, Otros Activos financieros	
Periodificaciones a corto plazo	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	28.481,34
1. Tesorería	28.481,34

El detalle los activos integrantes del inmovilizado material se recoge en la nota 4 de la presente memoria, con indicación de su coste de adquisición y amortizaciones efectuadas

NOTA 14.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISION DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Los abajo firmantes, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad de Pymes (Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre).

NOTA 15.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

La liquidación del presupuesto se ha realizado de acuerdo con los criterios, normas y modelos previstos en las Normas de Información Presupuestaria para las Entidades sin Fines Lucrativos, recogidas en el Anexo II del Real Decreto 776/1998 de 30 de abril.

La Asociación presenta el Presupuesto, y su liquidación, según los modelos abreviados recogidos en la normativa arriba descrita.

NOTA 16. -INFORMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

(SEGÚN CUADROS ANEXOS)

PRESIDENTA

Fdo. ROSARIO MARTÍNEZ ROBLES

VICEPRESIDENTA

Fdo. MARIA CRISTINA FABREGA CUTTICA

SECRETARIO

Fdo. PEDRO MANUEL TOLEDO VALERO

TESORERO

Fdo. MANUEL MARTINEZ ALCARAZ

VOCALES

Fdo. SANTIAGO HIDALGO GOMEZ

Fdo. MARIA TERESA NAVARRO DIAZ

Fdo. MARIA DEL CARMEN NICOLAS LEAL

Fdo. ERNESTINA ANGELICA ROMERO SANTANA

Fdo. MARIA ANTONIA MONTORO MARIN

En Murcia, a 14 de septiembre de 2020

**PRESUPUESTO
EJERCICIO 2020**

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

Ejercicio 2019

EPIGRAFES	GASTOS PRESUPUESTARIOS			EPIGRAFES	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		
	PRESUPUESTO	REALIZACION	DESVIACION		PRESUPUESTO	REALIZACION	DESVIACION
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO				OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO			
1. Ayudas monetarias				1. Resultado de explotacion de la actividad mercantil	97.000,00	123.850,52	(26.850,52)
2. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno				2. Cuotas de usuarios y afiliados	72.000,00	78.328,92	(6.328,92)
3. Consumos de explotacion	40.000,00	45.723,37	(5.723,37)	3. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			0,00
4. Gastos de personal	1.220.000,00	1.416.773,44	(196.773,44)	4. Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	1.421.324,52	1.820.165,24	(398.840,72)
5. Amortizac., provisiones y otros gastos	328.824,52	477.673,99	(148.849,47)	5. Otros ingresos			0,00
6. Gastos financieros y gastos asimilados	1.500,00	2.465,34	(965,34)	6. Ingresos financieros			0,00
7. Gastos extraordinarios			0,00	7. Ingresos extraordinarios			0,00
TOTAL GASTOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	1.590.324,52	1.942.636,14	(352.311,62)	TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	1.590.324,52	2.022.344,68	(432.020,16)

PRESUPUESTO = 0,00

SUPERÁVIT 79.708,54

REALIZACION = 79.708,54

DESVIACION = 79.708,54

PRESUPUESTO

EJERCICIO 2020
(expresado en euros)

EPIGRAFES	GASTOS PRESUPUESTARIOS	EPIGRAFES	INGRESOS PRESUPUESTARIOS
	PRESUPUESTO		PRESUPUESTO
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO		OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	
1. Ayudas monetarias		1. Resultado de explotación de la actividad mercantil	97.000,00
2. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		2. Cuotas de usuarios y afiliados	77.370,32
3. Consumos de explotación	40.000,00	3. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	
4. Gastos de personal	1.223.432,04	4. Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	1.419.386,24
5. Amortizaciones, provisiones y otros gastos	328.824,52	5. Otros ingresos	
6. Gastos financieros y gastos asimilados	1.500,00	6. Ingresos financieros	
7. Gastos extraordinarios		7. Ingresos extraordinarios	
TOTAL GASTOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	1.593.756,56	TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	1.593.756,56